



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 13 de febrero de 2023

EXPTE N° 16.017/23

RES.CI.N° 015/2023

VISTO:

La presentación efectuada por el Cr. Edgar Puca Jefe de Departamento Contable del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota de fecha 08 de febrero del presente expediente, el Cr. Edgar Puca solicita la compra de insumos de librería necesarios para la organización de documentación del Consejo de Investigación con destino archivo

Que se invitó a proveedores del rubro a cotizar la provisión de artículos de librería, siendo las ofertas recibidas las de las firmas comerciales: Hersapel SRL, Librería Lerma y Librería San Pablo.

Que se tuvo en cuenta la oferta de menor precio en el análisis global de los ítems solicitados.

Que en consecuencia cabe considerar lo aconsejado en el Informe de Pre-adjudicación de fecha 13 de febrero de 2023.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

Que el envío de la mercadería corre por cuenta del proveedor.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar la compra de 150 (ciento cincuenta) cajas archivo plástico corrugada Oficio 12, 5 (cinco) cintas empaque stiko 48 mm x 50 mt, 10 (diez) cintas empaque stiko 24 mm x 50 mt, y 10 (diez) marcadores Sharpie fino negro, necesarios para la organización de documentación del Consejo de Investigación con destino archivo, al proveedor que se menciona a continuación:



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-425406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

LIBRERÍA SAN PABLO S.R.L. (CUIT N°: 30-58351679-0): con domicilio en Calle Caseros N° 755 (CP 4400) Salta Capital, por ser la oferta más conveniente, dadas las especificaciones técnicas y la cotización ofrecida, ajustándose a lo solicitado, por la suma total de \$ \$ 82.855,55 (PESOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 55/100

ARTÍCULO 2°: Imputar el presente gasto según el siguiente detalle:

R.0020.051.005.000.11.07.00.00.05.00.2.0.0.0000.1.21.3.5..... \$ 82.855,55

ARTÍCULO 3°: Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, notifíquese a los interesados. Cumplido siga al Área Contable a sus efectos.-

RES.CI.N° 015/2023

Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA